



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2605

ARMENIA, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **“EDICTO RESOLUCIONES DE IMPUESTO DE VALORIZACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

(Pág.2-3)

### **DECRETO NÚMERO 332 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 222 DE DICIEMBRE 01 DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021”

(Pág.4-19)

### **DECRETO NÚMERO 333 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021”

(Pág.20-22)



Nit: 890000464-3

Secretaría de Infraestructura

SI-POI-3778

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 19 DEL ACUERDO 20 DE 2014, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 24 DEL DECRETO NO. 082 DEL 23 DE JULIO DE 2015.

HACE SABER:

Que se profirieron las siguientes resoluciones individuales:

- Resolución No. 23 del 18 de junio de 2021
- Resolución No. 24 del 18 de junio de 2021
- Resolución No. 25 del 18 de junio de 2021
- Resolución No. 26 del 24 de junio de 2021
- Resolución No. 27 del 6 de julio de 2021
- Resolución No. 28 del 14 de julio de 2021
- Resolución No. 29 del 19 de julio de 2021
- Resolución No. 30 del 3 de agosto de 2021
- Resolución No. 31 del 10 de agosto de 2021
- Resolución No. 32 del 12 de agosto de 2021
- Resolución No. 34 del 23 de agosto de 2021
- Resolución No. 35 del 23 de agosto de 2021
- Resolución No. 36 del 24 de agosto de 2021
- Resolución No. 37 del 24 de agosto de 2021
- Resolución No. 38 del 24 de agosto de 2021
- Resolución No. 39 del 24 de agosto de 2021
- Resolución No. 40 del 27 de agosto de 2021
- Resolución No. 41 del 30 de agosto de 2021
- Resolución No. 43 del 30 de agosto de 2021
- Resolución No. 44 del 31 de agosto de 2021
- Resolución No. 45 del 31 de agosto de 2021
- Resolución No. 46 del 31 de agosto de 2021
- Resolución No. 47 del 3 de septiembre de 2021
- Resolución No. 48 del 6 de septiembre de 2021
- Resolución No. 49 del 8 de septiembre de 2021
- Resolución No. 50 del 13 de septiembre de 2021
- Resolución No. 51 del 13 de septiembre de 2021
- Resolución No. 52 del 5 de octubre de 2021
- Resolución No. 54 del 25 de octubre de 2021
- Resolución No. 57 del 29 de octubre de 2021
- Resolución No. 58 del 2 de noviembre de 2021

Los ilustrados actos administrativos, dispusieron EXONERAR del pago de la contribución de valorización individual al predio identificado en cada uno de ellos, de acuerdo con el artículo 14 del Acuerdo No. 20 del 23 de octubre de 2014, y a través de los cuales se revocan las liquidaciones factura, en razón a que previo un análisis individualizado de casos, el despacho de instancia logro establecer que se trata de predios que por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 20 del 23 de octubre de 2014, se encuentran exentos del pago de la contribución de valorización y en consideración a ello, el despacho resolvió en cada uno de los actos individuales lo siguiente:



Carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P.

630004

Tel – (6) 7417100 Ext. 407, Línea 018000 189264  
infraestructura@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Infraestructura

**ARTÍCULO PRIMERO:** *REVOCASE el Acto Administrativo de liquidación factura del siguiente predio: Liquidación Factura No. (...) del predio identificado con ficha catastral No. (...), y folio de matrícula inmobiliaria No. (...).*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *EXONERAR del pago de la contribución de Valorización el predio identificado anteriormente, en los términos del Artículo 14 del Acuerdo No. 20 del 23 de octubre de 2014, reglamentado por el artículo 14 del Decreto 082 de 2015.*

Una vez proferido el acto se llevaron a cabo las diligencias de notificación de las referidas resoluciones, aplicando para ello el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto Municipal 082 de 2015, concordante con el Estatuto Tributario Nacional, según el tipo de reclamación, recurso o petición presentada, no obstante, a la fecha no ha sido posible realizar la referida diligencia a los poseedores o tenedores o propietarios de los predios que se enlista a continuación:

-Resolución No. 44 del 31 de agosto de 2021

EL PRESENTE EDICTO se fija por el término de diez (10) días en un lugar visible al público (cartelera de la Secretaría de Infraestructura), 4to piso del Centro Administrativo Municipal – CAM, ubicado en la carrera 17 No. 16-00, así como en la página web del municipio de Armenia LINK <http://www.armenia.gov.co/valorizacion/>, siendo su fecha de fijación el día 29 de noviembre de 2021 y de desfijación el día 14 de diciembre de 2021.

**ANDRES MAURICIO CHACÓN ÁNGEL**  
Secretario de Infraestructura de Armenia, Quindío

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Ramírez.  
Revisó: Alexander Hernández Yépez



ARMENIA 2021

Compromiso Cuyabro



ISO 9001



ISO 9001

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P.

630004

Tel – (6) 7417100 Ext. 407, Línea 018000 189264  
[infraestructura@armenia.gov.co](mailto:infraestructura@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 3 DE DICIEMBRE 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°222 DE DICIEMBRE 1 DE 2021  
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA 2021"**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo N°176 de Noviembre 15 de 2020, se expide el presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal del año 2021.
2. Que mediante Decreto 397 de Diciembre 18 de 2020; se liquida el presupuesto el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2021.
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al Alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....)
4. Que el Artículo 104 ibidem, MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, dispone: se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.

El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.

5. Que el Artículo 105 del citado, trae la CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.  
ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros (...)"

6. Que el Artículo 109 dispone: APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.  
Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones:  
Numeral 4: La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los establecimientos públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto o de quien haga sus veces.

7. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 222 de Diciembre 1 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA 2021"

8. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N° 397 de Diciembre 18 de 2020 "Por Medio del cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2021"



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

9. Que, en mérito de lo expuesto, se:

**DECRETA**

**Artículo Primero:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2021, la suma de: **OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE(\$8.696.080.061)** de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 8.696.080.061
INGRESOS	\$8.696.080.061
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 8.696.080.061
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.696.080.061
SUPERAVIT	\$ 8.696.080.061
REC BCE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3.857.820.856
REC BCE RENDIMIENTOS CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 42.719.236
REC BCE DESAHORRO FONPET CSF	\$ 2.049.964.819,35
REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESAHORRO FONPET	\$366.639.436,65
REC BCE SGP PRIMERA INFANCIA	\$ 36.137.466,83
REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PRIMERA INFANCIA	\$84.002.293,17
REC BCE REINTEGRO POR SINIESTROS RDE-EDUCACIÓN	\$ 1.485
REC BCE RENTAS CEDIDAS	\$ 20.697.052
REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL-MULTAS-RDE	\$ 1.480.736.289
REC BCE SOBRETASA AMBIENTAL RDE	\$ 9.952.295
REC BCE IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	\$ 3.361.689
REC BCE MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	\$ 261.760.368
REC BCE DESAHORRO FONPET-NOMINA PENSIONES	\$ 251.620.550
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 230.666.225
Otros Ingresos no Tributarios	\$ 230.666.225

**Artículo Segundo.** Adiciónese al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE(\$8.696.080.061)** de la siguiente manera:

**SECRETARIA DE EDUCACION \$2.536.745.501**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	EDUCACIÓN INICIAL - ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	REC.BCE.SGP Primera Infancia	36.137.466,83



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE DE 2021

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	EDUCACIÓN INICIAL - ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	REC BCE Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	84.002.293,17
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA ESCOLAR	SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES EN ENTORNOS ESCOLARES	REC BCE Desahorro Fonpet Educación	350.000.000,00
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	REC BCE Desahorro Fonpet Educación	799.964.819,35
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	REC BCE RTOS FROS Desahorro Fonpet Educación	366.639.436,65
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE	SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	REC BCE Desahorro Fonpet	600.000.000,00
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	BILINGUISMO	SERVICIO EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO	REC BCE Desahorro Fonpet educación	300.000.000,00
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON TRANSFERENCIAS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	REC BCE/ PROPIOS REINTEGROS RDE SINIESTROS	1.485,00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 332 DE 2021

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

\$ 3.861.182.545,00

REC BCE ALUMBRADO PUBLICO \$3.857.820.856

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO	REC BCE ALUMBRADO PUBLICO	\$3.857.820.856

REC BCE IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS \$3.361.689

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL TANTO URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO	VÍA URBANA REHABILITADA	REC BCE IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	\$3.361.689

SECRETARÍA DE SALUD

REC BCE RENTAS CEDIDAS \$ 20.697.052

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN	REC BCE RENTAS CEDIDAS	\$20.697.052

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL-MULTAS-RDE \$1.480.736.289

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SEGURIDAD DE TRANSPORTE SEGURIDAD DE TRANSPORTE	SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, CONTROL, EDUCACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA		REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL-MULTAS	\$1.039.239.443



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, CONTROL, EDUCACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	SERVICIO DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL	REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL- MULTAS	\$ 441.496.846
--	---	---	----------------

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

REC BCE RENDIMIENTOS CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS \$42.719.236

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	REC BCE CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	\$42.719.236

REC BCE MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA \$261.760.368

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTO S TÉCNICOS	REC BCE MULTAS CODIGO DE POLICIA NACIONAL	\$261.760.368

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REC BCE DESAHORRO FONPET-NOMINA PENSIONES \$251.620.550

NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	REC BCE DESAHORRO FONPET-NOMINA PENSIONES	\$251.620.550



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 332 DE 2021

SECRETARIA DE HACIENDA

REC BCE SOBRETASA AMBIENTAL RDE \$9.952.295

NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
TRANSFERENCIA CRQ	REC BCE SOBRETASA AMBIENTAL RDE	\$9.952.295

ADICIÓN PRESUPUESTAL ENTES DE CONTROL \$ 230.666.225

CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA \$135.881.822

NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
CONCEJO DE ARMENIA FUNCIONAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	\$135.881.822

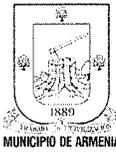
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA \$ 94.784.403

NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$94.784.403

**Artículo Tercero:** Contra acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de: DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$2.093.063.996)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA \$1.338.809.057

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	INFRAESTRUCTURA DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS PROPIOS	80,000,000
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA ARMENIA	EDIFICACIONES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA REMODELADAS	RECURSOS PROPIOS	9,809,057



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	ALCANTARILLAS AMPLIADOS	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	802,122,513
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL DESARROLLO URBANO	PROYECTOS ORIENTADOS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	17,877,487
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	INFRAESTRUCTURA DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	PROPIOS	19.814.173
INFRAESTRUCTURA A RED VIAL REGIONAL INFRAESTRUCTURA A RED VIAL REGIONAL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL TANTO URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO	VÍA URBANA REHABILITADA	RECURSOS DEL BALANCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PG	41.633.132
	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL TANTO URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO	VÍA TERCIARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL	REC BCE RENDIMIENTOS PROPIOS	26.051.239
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FORMULACIÓN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO	PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	71.501.456
INFRAESTRUCTURA A RED VIAL REGIONAL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL TANTO URBANA COMO	VÍA URBANA REHABILITADA ACTIVIDAD MS	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	270.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

	RURAL DEL MUNICIPIO			
--	---------------------	--	--	--

SECRETARIA TIC \$330.100.000

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	ARMENIA ES PA TODOS CON GESTIÓN TIC	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROPIOS	10.000.000
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	ARMENIA ES PA TODOS CON GESTIÓN TIC	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	REC PROPIOS BCE	90.000.000
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	FORTALECIMIENTO TIC PA' TODOS, ARMENIA CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS	PROPIOS	30.100.000
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	FORTALECIMIENTO TIC PA' TODOS, ARMENIA CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOCIONAR LA OFERTA INSTITUCIONAL EN TIC	PROPIOS	200.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 332 DE 2021

**DESPACHO \$ 130.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	TODOS SOMOS CIUDADANOS	SERVICIO DE RECURSOS IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	PROPIOS	25.000.000
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	SISTEMA DE GESTION PARA LA PLANIFICACION INTEGRAL	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	105.000.000

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO \$30.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
PARTICIPACION CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN RESPECTO DE LAS ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ENMARCADOS EN LA CONSTITUCION DE LA LEY	INDICE DE GOCE EFECTIVO DEL DERECHO	REC PROPIOS BCE	30.000.000

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO \$109.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	GENERACION DE CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	PROPIOS INVERSIÓN	\$ 4.000.000
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	GENERACION DE CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRESARIOS PARA EL	PROPIOS INVERSIÓN	\$ 5.000.000



Nit. 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	DESARROLLO TURISTICO		
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO – PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	RECURSO DEL BALANCE PROPIOS	\$ 100.000.000

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL \$96.470.943**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	PA' LA PRIMERA INFANCIA - HORIZONTES BRILLANTES	SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	RECURSOS PROPIOS	302,778.00
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	PA' LA INFANCIA - CONSTRUYAMOS JUNTOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECURSOS PROPIOS	1,245,000
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	PA' LA ADOLESCENCIA - ENTORNOS PROTECTORES	SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	RECURSOS PROPIOS	343,182
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	JUVENTUD PA' TODOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECURSOS PROPIOS	11,100,000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	JUVENTUD PA' TODOS	SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 3 DE DE 2021

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	ES PA' LA EQUIDAD DE GÉNERO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECURSOS PROPIOS	3,200,000
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ES PA' ARMENIA DIVERSA	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECURSOS PROPIOS	7,000,000
ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	ES PA' SERVIR - SERVICIOS EXEQUIALES	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	RECURSOS PROPIOS	28,192,529
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ES PA' EL HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE - TÚ CUENTAS Y JUNTOS CONSTRUIMOS INCLUSIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE LA CALLE	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	12,686,667
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ES PA' LAS FAMILIAS	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	680,000
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPULSA 2	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	11,633,333
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PROGRAMAS SOCIALES PA' LAS FAMILIAS VULNERABLES DE ARMENIA - FAMILIAS EN ACCIÓN Y JÓVENES EN ACCIÓN, RED UNIDOS	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	5,000,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 332 DE 2021

FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	PA' LA INFANCIA - CONSTRUYAMOS JUNTOS	SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	416,667
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	PA' LA INFANCIA - CONSTRUYAMOS JUNTOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	2,000,000
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ES PA' LA EQUIDAD DE GÉNERO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	2,000,000
ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	ES PA' SERVIR - SERVICIOS EXEQUIALES	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	5,000,000
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ES PA' LAS JAL - GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS JAL	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	670,787

SECRETARIA DE HACIENDA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE	TOTAL PROYECTO
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	CULTURA Y LEGALIDAD PARA EL CONTRIBUYENTE CUYABRO	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	\$58.683.996



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO 3 DE 2021

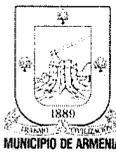
**Artículo Cuarto:** Acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de: **DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$2.093.063.996)** de la siguiente manera:

**SECRETARIA DE SALUD \$386.380.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN	RECURSOS PROPIOS	\$ 286.292.546
			REC BCE PROPIOS	\$90.000.000
			RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	\$10.087.454

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO \$629.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	REC BCE SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 500.000.000
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE ARMENIA	SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE	REC BCE SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 20.000.000
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE ARMENIA	SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE	PROPIOS INVERSIÓN	\$ 9.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

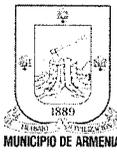
ARMENIA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE ARMENIA	SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE	RECURSO DEL BALANCE PROPIOS	\$ 100.000.000
---	---	--	-----------------------------	----------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION \$330.000.000

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	CONSOLIDACION DE LOS DRENAJES URBANOS Y ESPACIOS PUBLICOS NATURALES	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	\$ 300.000.000
		SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS	REC BCE PROPIOS	\$ 30.000.000

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE \$158.683.996

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	GESTION INSTITUCIONAL *USUARIOS SATISFECHOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	RECURSOS PROPIOS	\$100.000.000
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	GESTION INSTITUCIONAL *USUARIOS SATISFECHOS	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	REC BCE PROPIOS	\$58.683.996



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 332 DE 2021

**DESPACHO \$ 160.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	TODOS PA LA CALLE	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	RECURSOS PROPIOS	25.000.000
			REC BCE PROPIOS	105.000.000
GOBIERNO CON CALIDAD	TODOS INFORMADOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REC BCE PROPIOS	30.000.000

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA \$429.000.000**

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FORMULACIÓN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	270.000.000
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	FORMULACIÓN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA	RECURSOS DEL BCE PROPIOS	71.501.456
			PROPIOS	19.814.173
			RECURSOS DEL BCE RENDIMIENTOS FROS PROPIOS	26.051.239
			RECURSOS DEL BCE RENDIMIENTOS FROS SGP PG	41.633.132



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 33 DE DICIEMBRE 2021

**Artículo Quinto:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío 02 DIC 2021

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

**YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO**  
Alcalde Encargado

Elaboro: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Hacienda

Reviso: German Alonso Gómez-Profesional Secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero-Secretario de Hacienda

Reviso: Lina María Mesa Moncada-Departamento Administrativo Jurídico

V.B Despacho Alcalde



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 333 DE 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021"**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996 Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo N°176 de Noviembre 15 de 2020 "Por medio del cual se expide el presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal del año 2021"
2. Que mediante Decreto 397 de Diciembre 18 de 2020 " Por medio del cual se liquida el presupuesto el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2021"
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....)

4. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.

El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.

5. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 de 2020 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.

ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros

6. Que el Artículo 109 del Acuerdo 181 de 2020 APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones: Numeral 4: La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los establecimientos públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto o de quien haga sus veces.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETOS 3 3 DE 2021

12. Que se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N° 397 de diciembre 18 de 2020 "Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2021"
13. Que el COMFIS mediante Acta 038 de Diciembre 2 de 2021 , aprobó liberar el Presupuesto del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2021, por valor de **(\$11.604.419.087)** de conformidad con la solicitud realizada por la Secretaría de Educación mediante oficio ARM-2021EE019321 y adicionar la suma de **(\$1.634.626.012)** mediante oficio ARM-2021EE019333 de 2021.
14. Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

**Artículo Primero:** Liberar el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2021, la suma de: **(\$11.604.419.087)** de la siguiente manera:

<b>INGRESOS</b>	<b>\$11.604.419.087</b>
<b>INGRESOS CON DESTINACION ESPECÍFICA</b>	<b>\$11.604.419.087</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>PARTICIPACION PARA EDUCACIÓN</b>	<b>\$11.604.419.087</b>
'001.01.1.1.02.06.001.01.01 Prestación de Servicio Educativo	\$11.604.419.087

**Artículo Segundo:** Liberar el Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **(\$11.604.419.087)** de la siguiente manera:

**GASTOS** **\$11.604.419.087**

PROGRAMA	PROYECTO	RECURSO / PRODUCTO	TOTAL PROYECTO/
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS/ Servicio Educativo / PERSONAL DOCENTE / Sueldo '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201072.026	6.823.275.893
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS/ Servicio Educativo / 'Prima de Navidad '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201082.026	3.376.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ATENCION A POBLACIONES ETNIA AFRO E INDIGENAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS /'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal/ UNIDAD 01 '105.01.2.3.22.2201.0700.103.2 201033.026	31.200.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ATENCION A POBLACIONES VICTIMAS DEL CONFLICTO VULNERABLES, JÓVENES Y ADULTOS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS/ 'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal/ UNIDAD 01 '105.01.2.3.22.2201.0700.102.2 201033.026	366.000.000



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETO 33 DE 2021

**Artículo Cuarto:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío, 02 DIC 2021

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

**YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO**  
Alcalde Encargado

Elaboro: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Hacienda

Reviso: German Alonso Gómez-Profesional Secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero-Secretario de Hacienda

Reviso: Lina María Mesa Moncada-Departamento Administrativo

V.B. Despacho Alcalde